

barriada de San Martín de Provencals, con frente a la calle Mallorca, número 483. Consta de una planta de sótano, planta baja con altillo interior y tres pisos altos, cubierta de terrado; con una superficie global construida de 700 metros cuadrados. Se halla levantado sobre un solar de superficie 4.410 palmos, equivalentes a 166 metros 61 decímetros cuadrados, y linda, en junto: Por su frente, sur, con la calle de Mallorca; por la izquierda, entrando, sur-oeste, con finca de don Federico Argelagué; por la espalda, norte, con otra de don Andrés Pujadas, y por la derecha, este, con casa de doña Asunción Saumell y Muñoz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona al tomo 2.119, libro 105, folio 7, finca número 5.435, inscripción tercera.

Valorada en 128.500.000 pesetas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 24 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Carolina Fons Rodríguez.—La Secretaria.—14.214-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.050/1993, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancias de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Salvador Taules Figuerola y don Juan Mases Ricart, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la parte demandada:

1. Urbana. Mitad indivisa que se concreta en la autorización exclusiva de la plaza de «parking», número 28. Planta sótano del inmueble levantado en el solar sito en la confluencia de la avenida Mediterráneo y Lleida, término de Fanals de Aro, municipio de Castillo, playa de Aro; con una superficie total de 1.050,41 metros cuadrados, sita en el subsuelo del mismo al que tiene entrada por rampa de parte del jardín o superficie no edificada de dicha finca; lindante: Entrando, por frente, mediante rampa y subsuelo con parte del solar recayente a don Pedro Riera Monegal o sucesores; por el fondo, mediante subsuelo del solar con playa de Mar, y derecha, mediante subsuelo del solar de la calle Lleida; destinada a garaje y trasteros y local para la depuradora de la piscina, con entrada por medio de rampa por parte del propio solar en que se halla el inmueble, escalera, el garaje apto para un total de 40 plazas, 4 trasteros y otros dos trasteros, de los cuales, las plazas números 1 al 4, 9 a 20 y 25 a 28, son cerradas a garajes, y el resto son plazas abiertas, o sea, marcadas todas ellas debidamente numeradas. Coeficiente: 3.702 por 100. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.630, libro 247 de Castillo de Aro, folio 79, finca 15.480. Valoración de la mitad indivisa, 750.000 pesetas.

2. Urbana. Mitad indivisa. Solar en Sant Fruitos de Bages, que constituye las parcelas 2 y 11, y parte de las parcelas 3 y 10 de la manzana «Q», del sector oeste, de la urbanización «Pineda Beges», de superficie total 1.905 metros 28 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con calle Cardona y, en parte, finca de la que se segregó; sur, con la avenida del Pirineo; este, con la calle Petit y, en parte, con finca de la que se segregó, y oeste, con las parcelas 9 y 4 de la misma manzana. Inscripción: Registro de

la Propiedad número 2 del distrito hipotecario de Manresa, finca 2.368 de Sant Fruitos de Bages, inscrita al tomo 1.296, libro 57 de San Fruitos de Bages, folio 239. Valoración: Mitad indivisa, 36.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de abril de 1998, a las nueve treinta horas, que será presidido por el Secretario, se dará principio al acto leyendo la relación de bienes y las condiciones de la subasta, publicándose las posturas que se admitan y las mejoras que se vayan haciendo, y se terminará el acto cuando, por no haber quien mejore la última postura, el Secretario lo estime conveniente, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 37.250.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0537000, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate que se acreditará mediante el resguardo de ingreso efectuado en la entidad bancaria y cuenta referenciadas en el apartado anterior, cuando el adjudicatario hubiera hecho la postura por escrito y no asistiera al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, si no lo hiciera perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 22 de mayo de 1998, a las nueve treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora el día siguiente hábil, excepto si éste recayera en un sábado, en cuyo caso, la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Dado en Barcelona a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.225-16.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1996, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de «Winterthur Seguros Generales, Sociedad Anónima», contra doña Francisca Hernández Acosta y don Bartolomé Bermejo Martínez, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/17/0234/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso de que resultare fallido el rematante.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 59.—Vivienda en planta cuarta, sin contar la baja, tipo B, de la casa marcada actualmente con el número 47 de la calle Juan Fernández, de Cartagena, situada a la derecha-fondo, entrando al mismo, con fachada a la calle Trafalgar o viento norte. Mide una superficie construida de 104,23 metros cuadrados, y útil de 82,36 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias. Linda: Norte, calle Trafalgar; sur, vivienda 53, mediando en parte caja de escalera, y patio de luces; este, propiedad de Urbincasa, y oeste, vivienda 58. Cuota de participación: 0,96 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena al tomo 2.497, libro 500 de Cartagena San Antón, folio 169, finca número 12.271-N.

Tipo de la subasta: 7.770.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 26 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—14.223-16.